RESOLUCIÓN PNB N° 347/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 DE MICROSOFT – ID 387.446.----------

Asunción, 01 de diciembre del 2020.

VISTO: La apertura de sobres de la Licitacion Concurso de Precios N° 06/2020 con ID N° 387.446, **"ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 DE MICROSOFT",**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de noviembre de 2020 fue realizado el acto de apertura de sobres, sin la presencia de un representante por parte de la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** considerando la situación actual por el COVID-19.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 72 de fecha 15 de febrero de 2017, ***POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".***

Que, la firma invitada a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP) al proceso licitatorio ha presentado en tiempo y forma sus documentos conforme consta en Acta de Apertura de Ofertas es la empresa: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Que, las convocantes deben conformar Comité de Evaluación para la calificación de las ofertas, observando los criterios de evaluación establecidos en la Solicitud de Oferta, en concordancia con las Políticas Simplificadas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Que, la contratación de referencia que se realizó bajo las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, modalidad de establecida en la **Selección Basada en la Comparación de Ofertas de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes Obras Financiadas por el Interamericano de Desarrollo (BID): GN-2350-9 - ítem III. Otros Métodos de Contratación - parágrafo 3.5;** y supletoriamente en lo referente a las comunicaciones del proceso, por

RESOLUCIÓN PNB N° 347/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 DE MICROSOFT – ID 387.446.----------

la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; esto considerando que el **Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López",** se encuentra amparado en el Art. 2 Inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas que dice **CONTRATACIONES EXCLUÍDAS**, el que taxativamente expresa; ***Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".***

Que, la contratación de referencia se encuentra registrada en el Plan de Adquisiciones vigente bajo el **código identificador 3491/OC-PR-64-CP-S-,** del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 72 de fecha 15 de febrero de 2017, ***POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".***

POR TANTO,

EL COORDINADOR GENERAL:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de la oferta recibida, para la **Adquisición de Licencia Teams – Office 365 de Microsoft**.

Art. 2°.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros del Comité de Evaluación:

1. Gabriel Eduardo Pereira Bogado, C.I. N° 2.482.204

RESOLUCIÓN PNB N° 347/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 DE MICROSOFT – ID 387.446.----------

2. Laura Ines Zalazar Samaniego, C.I. N° 3.501.313

Art. 3°.- Solicitar al Departamento de Informatica de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa la designación de funcionarios como miembro del Comité Técnico.

Art. 4°.- Autorizar a los Miembros del Comité de Evaluación a reunirse a las **14:00 del día 02/12/2020,** en las oficinas del Programa Nacional de Becas en el Exterior, sito en la calle Estrella N° 345 casi Chile 1er. Piso del edificio Citicentro.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General